



CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RESOLUCION 1353/2005 MINISTERIO DE SALUD

Programa de Redes de Atención de la Salud.
Modificación resolución 222/05.
Del: 11/08/2005; Boletín Oficial 17/08/2005

Visto el Expediente N° 29.926/05; y
CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 361-SS/96 se creó el Programa de Redes de Atención de la Salud dependiente del Secretario de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que a su vez, la Resolución N° 222-SS/05 tuvo por virtud la elaboración del texto ordenado de la Resolución N° 361-SS/96 con sus modificaciones dispuestas por las Resoluciones Nros. 1.421-SS/02 y 1.955-SS/04;

Que asimismo la Coordinación Redes de Salud propicia la regularización de otras redes que existen;

Que al propio tiempo sugiere tanto nominar coordinadores para dichas redes, como producir algunas modificaciones en la coordinación de las ya existentes;

Que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo ampliando y modificando el Anexo de la Resolución N° 222-SS/05;

Que además se propicia la adopción de normas de diagnóstico y tratamiento para distintas redes;

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL SECRETARIO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1° - Designase Coordinador General de Redes al Sr. Eduardo Rivas, F.C. N° 318.818, no importando su designación mayor erogación para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ni mayor retribución para el agente, ni cambio en su situación de revista.

Art. 2° - Créanse las redes y comisiones en las materias y con las dependencias que en cada caso se asignen conforme al siguiente detalle:

Kinesiología: Coordinación Redes de Salud

Red de Laboratorio de Micología: Coordinación Redes de Salud

Red de Laboratorio de Bacteriología: Coordinación Redes de Salud

Red de Laboratorio de Virología: Coordinación Redes de Salud

Red de Laboratorio de Parasitología: Coordinación Redes de Salud

Red de Laboratorio de Química Clínica: Coordinación de Redes de Salud

Red de Laboratorio de Hematología y Hemostasia: Coordinación Redes de Salud

Red de Laboratorio de Inmunología: Coordinación Redes de Salud

Red de Laboratorio de Endocrinología: Coordinación Redes de Salud

Red de Gestión de Laboratorio de Análisis Clínicos: Coordinación Redes de Salud

Comisión de Transredes de Laboratorios de Análisis Clínicos: Coordinación Redes de Salud

Art. 3° - Designanse coordinadores de las redes creadas en el art. 2° de la presente, a los profesionales que en cada caso se indican, no importando sus designaciones mayores erogaciones para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ni mayor

retribución para los agentes, ni cambios en sus situaciones de revista:

Kinesiología: Lic. Marcela Baldón; Lic. José Ossemanni; Lic. José Luis Díaz

Red de Laboratorio de Micología: Alicia Arechavala

Red de Laboratorio de Bacteriología: María Teresa López Reyes; Raquel Luisa Makler

Red de Laboratorio de Virología: María Belén Bouzas; María José Rial

Red de Laboratorio de Parasitología: Enrique Belegarde; Nélica Saredi

Red de Laboratorio de Química Clínica: Susana Nocera; Carlos Sturgeon

Red de Laboratorio de Hematología y Hemostasia: Dorotea Baiges

Red de Laboratorio de Inmunología: Dorotea Baiges

Red de Laboratorio de Endocrinología: Claudio Aranda; Gerardo Sartorio; Patricia Sobrado

Red de Gestión de Laboratorio de Análisis Clínicos: María Amelia Bartellini; Jaime Kovensky; Gabriela Durante.

Art. 4° - Designase coordinador de la red que a continuación se detalla, creada por Resolución N° 1.421-SS/02 (texto ordenado por Resolución N° 222-SS/05) Medicina Nuclear: Abella, Osvaldo (Hospital Marie Curie), no importando su designación mayor erogación para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ni mayor retribución para el agente, ni cambio en su situación de revista.

Art. 5° - Adóptense las normas de diagnóstico y tratamiento según el siguiente detalle y Anexos, como normas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cumplimiento del artículo 7° inciso e) de la Resolución N° 361-SS/96:

1. Normas para la prevención de la desnutrición posnatal en prematuros menores de 1.500 gr. (Anexo II)
2. Normas para la prevención de la injuria pulmonar en el recién nacido prematuro (Anexo III)
3. Normas para el tratamiento empírico inicial de infecciones del recién nacido (Anexo IV)
4. Normas para la prevención de la retinopatía del recién nacido prematuro (Anexo V)
5. Normas de atención, control y prevención de la Enfermedad de Chagas (Anexo VI)
6. Normas de atención y tratamiento de la Fibrosis Quística (Anexo VII)

Art. 6° - Modifícase el Anexo I (texto ordenado por la Resolución N° 222-SS/05); que quedará redactado según el que acompaña a la presente resolución y forma parte integrante de la misma.

Art. 7° - Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y para su conocimiento, notificaciones a los agentes y demás efectos, remítase a la Subsecretaría de Servicios de Salud, a la Coordinación General de Redes de Salud, a la Dirección General Atención Integral de la Salud y Direcciones Generales Adjuntas de Atención Primaria de Salud y de Enfermería, a la Dirección General Desarrollo de Recursos Humanos en Salud. Cumplido. Archívese.

STERN

ANEXOS

Anexo I

Red	Coordinadores	Hospital o Dirección
Adolescencia	Dr. Jorge Vukasovic	Durand
Alergia	Dr. Samuel Azar	Argerich
Anatomía Patológica	Dra. Adriana Caballero Dr. José Arturo Porta Dr. Antonio Arza	Penna Marie Curie Santojani
Anestesiología	Dr. Carlos Zazzarini	Pirovano
Chagas	Dr. Jorge Mitelman	Alvarez
Cirugía General	Dr. Osvaldo Gonzalez Aguilar Dr. Jorge Covaro	Marie Curie Penna
Diabetes	Dr. Pedro Tessone	Ramos Mejia
Diálisis	Dr. Fernando Margulis Dr. Pisciotano Daniel Dra. Amelia Bernasconi	Argerich Alvarez Fernandez
Diagnóstico por Imágenes	Dra. Silvia Moguillansky Tec. Eduardo Rivas Dr. Ricardo Gonzalez	Garrahan CRS Alvarez
Endoscopia	Dra. Alcira Fiorini	Udaondo
Enfermeras en Control de Infecciones	Lic. Blanca Moretti	DGA Enfermería
Enfermeras en Cuidados Materno Infantiles	Lic. Dolores Rodriguez Adriana mariano	DGA Enfermería DGA Enfermería
Enfermeras en Vacunación	Lic. Adriana Nighizzo Cristina Bornetto	DGA Enfermería DGA Enfermería
Esterilización	Fca. Silvia Mandolin	Marie Curie
Estomatología	Dra. Nelly Fraschino	Marie Curie
Farmacia	Fca. Irma Arias Fca. Roberto White	Durand Pirovano
Farmacovigilancia	Carlos Damin Hector Berzel Mauricio Raul Plager	Udaondo CRS Gutiérrez
Foncaudiología	Lic. Patricia Pardo Dra. Adela Costa	Santojani Elizalde
Gerontología	Dr. Ricardo Moench	APS
Gestión de Laboratorio de Análisis Clínicos:	Bq. María Amelia Bartellini Bq. Jaime Kovensky Bq. Gabriela Durante	Udaondo Quemados Avear

Infectología	Dr. Daniel Pryluka Dr. Walter Vasen Dra. Noemi Rivas	V. Sarsfield Udaondo Gutierrez
Kinesiología:	Lic. Marcela Baldóni Lic. Jose Ossemanni Lic Jose Luis Diaz	Gutierrez Penna
Laboratorio de Bacteriología:	Bq. Maria Teresa Lopez Reyes; Bq. Raquel Luisa Makler	Santojani Penna
Laboratorio de Endocrinología:	Bq. Claudio Aranda Bq. Gerardo Sartorio Bq. Patricia Sobrado	Durand Ramos Mejia Alvarez
Laboratorio de Hematología y Hemostasia:	Bq. Dorotea Baiges	Mufiz
Laboratorio de Inmunología:	Bq. Dorotea Baiges	Mufiz
Laboratorio de Micología:	Bq. Alicia Arechavala	Mufiz
Laboratorio de Parasitología	Dr. Enrique Belegarde Bq. Nelida Saredi	Mufiz Gutierrez
Laboratorio de Química Clínica	Bq. Susana Nocera Bq. Carlos Sturgeon	Argerich Alvarez
Laboratorio de Virología:	Bq. Maria Belen Bouzas Bq. Maria Jose Rial	Mufiz Elizalde
Medicina nuclear	Dr. Osvaldo Abella	Marie Curie
Medicina Transfusional	Dra. Noemi Lenna	CRS
Neonatología	Dr. Jorge Tavonnanaskas Dr. Carlos Persini Dra. Noemi Petrucelli	Fernandez Santojani Pirovano
Neurocirugía	Dr. Claudio Yampolsky	Mufiz
Oftalmología	Dra. Graciela Raybaud	Santa Lucía
Pediatría	Dra. Emilce Casinelli	APS
Perinatología	Dra. Emilce Casinelli	APS
Rehabilitación	Dr. Ricardo Viotti Dr. Jose Addimanda	IREP Rocca
RÓTE (Orientación en Trabajo y Educación)	Cecilia Impini Silvia Paco Marcela Jiménez Laura Pezzoli	Rocca T. Garcia Borda T. Garcia
Tabaco o Salud	Dra. Marta Angueira Dra. Silvia Cortese Dr. Miguel Angel Feola Dr. Isidoro Hasper	Ramos Mejia Fernandez Durand Pirovano
TAC y RNM	Dr. Marcelo Kohan Tec. Eduardo Rivas Dra. Cristina Afione	Gutierrez CRS Fernandez

	Dr. Saverio Ferrante Dr. Ricardo Gonzalez	Argerich Alvarez
Toxicología	Dra. María E. Fernandez Dra. Beatriz Guerra Dra. Beatriz Di Biase Dr. Hector Berzel	Ekuzalde Gutierrez Fernandez CRS
Tuberculosis	Dr. Antonio E. Sancinnetto	Muñiz

